

PROYECTO DE FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ENFERMERAS

La primera conferencia destinada a estudiar y planear la creación de la Federación Interamericana de Asociaciones de Enfermeras se realizó en São Paulo, Brasil, entre el 27 de noviembre y el 1º de diciembre de 1950. La convocatoria a esta conferencia fué extendida por la Srta. Edith de Magalhaes Fraenkel, presidenta de la Comisión de Estudio de esta organización. La Srta. Fraenkel fué elegida presidente en 1949 en el Congreso del Consejo Internacional de Enfermeras verificado en Estocolmo. Secretaria de la comisión es la Srta. Ella Hasenjaeger.

La creación de una Federación tiene por objetivos fortalecer la enfermería profesional en los países menos desarrollados de América y promover el intercambio entre las enfermeras del Norte y Sur del continente para discutir los problemas comunes y facilitar de este modo el progreso profesional, social y económico de la profesión.

Asistieron especialmente invitadas la Srta. Daisy Bridges, Secretaria Ejecutiva del Consejo Internacional de Enfermeras (ICN), la Sra. Agnes W. Chagas, representante de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Srta. Kathleen Logan, representante del Instituto de Asuntos Interamericanos.

De las 22 repúblicas americanas, sólo estuvieron presente enfermeras de 8 países: Estados Unidos de América, México, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. La limitada asistencia impidió que se procediera a estudiar y crear esta nueva organización. Las reuniones se destinaron a considerar algunas normas generales que servirán de bases para las reuniones posteriores. La opinión general fué la de postergar toda acción futura hasta que el mayor número posible de países, que cuentan con organizaciones de enfermería, puedan pronunciarse sobre esta materia.

Los resultados de esta reunión y las indicaciones para los trabajos futuros fueron incorporados en las resoluciones que siguen y que serán enviadas a todas las presidentes de las asociaciones de enfermeras de América y a las líderes de todos los países que se interesan por la creación de una federación americana de enfermería, en los que no existan asociaciones.

Informe de la Comisión de Resoluciones:

1. Considerando que el propósito fundamental del llamado a esta conferencia era la de deliberar en detalle sobre la creación de una Federación Interamericana de Asociaciones de Enfermeras, y, puesto que a juicio de las delegadas asistentes la consideración de esta materia debe ser postergada hasta que todas las organizaciones profesionales de enfermería de la América Latina puedan pronunciarse, después de haber tenido oportunidad de estudiar el proyecto,

SE ACUERDA:

Que la Constitución y los Estatutos del Proyecto de Federación Interamericana de Asociaciones de Enfermeras deben ser enviados para su estudio a todos los países de América con la indicación precisa que todas las recomendaciones y sugerencias para acción futura, incluyendo convocatorias para otras reuniones, deben ser recibidas por la Presidente de la Comisión antes del 1° de agosto de 1951.

2. Considerando que en la Conferencia se acordó que la actual Comisión de Estudio de Proyecto de Federación Interamericana de Asociaciones de Enfermeras se mantuviera en funciones, y, estimando que los países interesados pueden solicitar conferencias futuras para proseguir con el proyecto,

SE ACUERDA:

Que en caso de ser solicitadas, se deberá obtener que la Oficina Sanitaria Panamericana acúte como organismo de enlace entre los países con el propósito de facilitar la asistencia de las delegadas. Además, cuando se estime conveniente, esta solicitud de asistencia puede ser solicitada a otros grupos, tales como el Instituto de Asuntos Interamericanos, etc.

3. Considerando que el Consejo Internacional de Enfermeras efectuará, por primera vez, un congreso en América del Sur, en Brasil, en 1953, las enfermeras de todos los países latino-americanos deben prepararse para participar en el congreso con el fin de ayudar a la Asociación Brasileña de Enfermeras Diplomadas en sus responsabilidades de anfitrión y disponerse para recibir, en sus propios países, a las enfermeras visitantes de otras partes del mundo.
4. Considerando que los objetivos del Consejo Internacional de Enfermeras son los de mantener los más altos niveles de servicios de enfermería y de educación en enfermería en aquellos países que son miembros, y de ayudar a aquellos países que aún no lo son para que logren tales niveles, se solicitó que el Consejo Internacional de Enfermeras envíe a todos los países de América Latina las informaciones relacionadas con los requisitos de admisión. Además, si se estima conveniente, los países individualmente pueden invitar al Consejo Internacional de Enfermeras para que la Secretaria Ejecutiva, o su representante, visite los países antes del Congreso de 1953, con el fin de desarrollar sus organizaciones y fortalecer la enfermería profesional.
5. Considerando que los países miembros del ICN están preparados para ofrecer asistencia en materias relativas a organización profesional, se sugirió que los países no miembros deben beneficiarse de esta ayuda, si la consideran necesaria.

La Comisión espera que antes del Congreso sea posible:

1. Que el mayor número posible de países trate de alcanzar los requisitos necesarios para ser miembros del Consejo Internacional de Enfermeras o estén en condiciones de ser representados por una Asociada Nacional.
2. Que los países estudien los requisitos mínimos para ser miembros, tales como:
 - a) Que la asociación nacional sea representativa de todas las enfermeras profesionales registradas.
 - b) Que la asociación sea dirigida por enfermeras, sea apolítica y no sectaria.

- c) Que la asociación presente al Comité de Admisión del ICN un plan y programa básico de estudios que reúna los requisitos establecidos por el Comité de Educación del ICN.
(Se comprenderá que el Comité de Admisión del ICN, al considerar una solicitud de admisión, tomará en cuenta las condiciones existentes en otros países.)

Finalmente el Comité de Resoluciones, en nombre de las delegadas y amigas asistentes a la Conferencia, expresó los siguientes votos de gracias:

1. Al estado de São Paulo por su interés en esta Conferencia y por generoso aporte económico.
2. Al Servicio Especial de Salud Pública, en cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Instituto de Asuntos Interamericanos, por su generosa ayuda que permitió a ciertas delegadas asistir a esta conferencia.
3. A la Srta. Edith de Magalhaes Fraenkel y su personal, por la cordial hospitalidad brindada a los concurrentes a la conferencia.
4. A la Srta. Edith de Magalhaes Fraenkel, como presidente, y a la Srta. Ella Hasenjaeger como secretaria, por la eficiente conducción de la conferencia.

La Comisión de Resoluciones estuvo constituida por:

Srta. Katherine Densford (Presidente)	Estados Unidos de América
Srta. Zaira Cintra Vidal	Brasil
Sra. Mercedes Micheli	Chile
Srta. Trinidad Ramfrez	Perú
Srta. Dora Ibarburu	Uruguay

La Srta. Katherine Densford es Segunda Vice-Presidente del Consejo Internacional de Enfermeras.

El 22 de diciembre de 1950, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina de Montevideo, Uruguay, se efectuó con toda solemnidad la Primera Ceremonia de Investidura de las alumnas del primer año de la Escuela Universitaria de Enfermería. Hicieron uso de la palabra el Dr. Mario A. Cassinoni, Decano de la Facultad de Medicina y la Srta. Dora Ibarburu.

El 10 de enero de 1951, se efectuó en la Escuela de Enfermería Carlos Van Buren, de Valparaíso, la Ceremonia de Graduación de la clase 1948. Dirige la Escuela la Srta. Iris Monárdez.